



Resolución de la Directora General de Personal por la que se da publicidad a las puntuaciones definitivas del concurso de traslados de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2020 de la Directora General de Personal.

Con fecha 8 febrero de 2022, conforme a lo dispuesto en la base vigésimo segunda de la Resolución de 27 de octubre de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón" de 5 de noviembre), esta Dirección General de Personal dio publicidad a las puntuaciones provisionales de los/as participantes en el concurso de traslados en los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas por los/as participantes en el procedimiento y realizadas de oficio las modificaciones pertinentes, en aplicación de la misma base vigésimo segunda de la citada Resolución 27 de octubre de 2021, se procede a hacer públicas las puntuaciones definitivas otorgadas a los/as candidatos/as.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias ha resuelto:

1º) Hacer públicas las siguientes relaciones definitivas de puntuaciones:

- Relación de participantes que participan con derecho preferente a centro haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- Relación de participantes que participan con derecho preferente a localidad o ámbito territorial. En esta relación se hará mención expresa de la puntuación que, según los apartados y subapartados del baremo, corresponde a cada uno/a de los/as participantes.
- Relación del resto de participantes, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.

2º) Contra esta publicación, los/as candidatos/as no podrán efectuar reclamación alguna, pudiendo efectuarse, en su caso, en el momento en que la Dirección General de Personal haga pública la resolución provisional del concurso de traslados y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Olga Alastruey Alpín
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL